

Discurso de odio contra la tauromaquia: Una aproximación al fenómeno desde la voz de los informadores taurinos

Hate speech against bullfighting: An approach to the phenomenon from the voice of bullfighting journalists

María Verónica de Haro de San Mateo
<https://orcid.org/0000-0002-6972-1354>
mvdeharo@um.es
Universidad de Murcia

María Dolores Cáceres Zapatero
<http://orcid.org/0000-0002-9703-1756>
caceres@ccinf.ucm.es
Universidad Complutense

Recibido: 22/02/2024

Aceptado: 06/06/2024

Resumen: La proyección mediática y social de la tauromaquia como práctica cultural unida a la imagen de España se aparta actualmente (sobre todo entre los más jóvenes) de su simbólica importancia histórica. La industria taurina y sus actores se han convertido en diana del discurso de odio. Se presenta una investigación exploratoria del fenómeno a partir de la voz de los informadores taurinos de los principales periódicos españoles de información general y de otras cabeceras deportivas y regionales con tradición en esta parcela informativa, con el objetivo de 1) determinar los soportes del ecosistema informativo donde se localiza el odio antitaurino; 2) identificar los actores sobre los que se vierte el relato incívico; 3) señalar expresiones recurrentes e hitos del discurso de odio contra la tauromaquia; 4) reconocer el perfil del *hater* antitaurino y 5) reflexionar sobre las posibles cau-

sas de la radicalización de esta narrativa. Se concluye que Twitter y las redes sociales son el ecosistema natural del discurso de odio antitaurino; que el torero es el sujeto pasivo principal del odio —aunque no el único— y que entre los motivos de exacerbamiento del relato antitaurino están el anonimato que brinda el entorno digital, la influencia del movimiento animalista y la recusación ideológica de una práctica cultural que tiende a identificarse con opciones políticas conservadoras.

Palabras clave: discurso de odio, antitaurinismo, animalismo, redes sociales, Twitter.

Abstract: The media and social projection of bullfighting as a cultural practice linked to the image of Spain currently departs (especially among the young) from its symbolic historical importance. The bullfighting industry and its actors have become the target of hate speech. We present an exploratory investigation of the phenomenon based on the voices of bullfighting reporters from the main Spanish general newspapers and other sports and regional newspapers with a tradition in this area of news, with the aim of 1) determine the media ecosystem supports where anti-bullfighting hatred is located; 2) identify the actors on which the uncivil narrative is poured; 3) point out recurrent expressions and milestones of hate speech against bullfighting; 4) recognise the profile of the anti-bullfighting hater and 5) reflect on the possible causes of the radicalisation of this narrative. It is concluded that Twitter and social networks are the natural ecosystem of the anti-bullfighting hate discourse; that the bullfighter is the main passive subject of hatred, although not the only one, and that among the reasons for the exacerbation of the anti-bullfighting narrative are the anonymity provided by the digital environment, the influence of the animal rights movement and the ideological recusation of a cultural practice that tends to be identified with conservative political options.

Key words: hate speech, anti bullfight, animalism, Social Networks, Twitter.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de odio y expresiones incívicas en los medios está hoy aceptada como un problema importante que ha despertado el interés de los académicos (Paz *et al.*, 2020; Cáceres *et al.*, 2023) sobre un fenómeno que no es «nuevo ni exclusivo de nuestro tiempo» (Cáceres *et al.*, 2022, p.1) pero que se ha incrementado en el ecosistema informativo digital (Castaño *et al.*, 2021).

La expresión «discurso de odio» (en adelante DO) se ha instalado en el debate social, especialmente en los supuestos más conflictivos de lo que se ha denominado «guerra cultural». No obstante, calificar de DO cualquier expresión que pueda mostrar una posición de disenso o crítica a lo que podría considerarse como pensamiento hegemónico «representa una opción atractiva para deslegitimar o criminalizar una opinión determinada, con el riesgo que ello representa para el ejercicio de un derecho fundamental como es la libertad de expresión» (Correcher Mira, 2021: 139). Por todo ello, en el contexto de sobreexposición inherente a las redes sociales «la discusión sobre la libertad de expresión, sus límites y su adaptación a la nueva gramática cultural de la conversación pública de masas representa una constante» (Correcher Mira, 2020: 185) que justifica la proliferación de estudios en un momento en que el autoritarismo de las comunidades de usuario parece imponer, con demasiada frecuencia, la práctica de la cancelación (Burgos & Hernández, 2021; Rojas Sierra, 2022).

Si bien no existe una única definición consensuada a propósito de qué es «discurso de odio», en todas las declaraciones al uso es posible encontrar puntos en común que, aún sin marcar unas lindes precisas, coinciden en algunos rasgos definitorios: descalificación, ofensa, vejación, insultos e, incluso, incitación a la violencia. Toda vez que la limitación de estas expresiones puede afectar al derecho a la libertad de expresión, el término debiera reservarse, según algunos autores, para los casos más graves de incitación al odio o la violencia y

... sólo en los supuestos en los que el potencial lesivo del mensaje podría desplegar su eficacia discriminatoria, tendría sentido la restricción de libertad que representa dicho precepto, precisamente para salvaguardar la integridad de los miembros de dicho grupo, así como para garantizar de forma efectiva su posición de igualdad material en el medio social. (Correcher Mira, 2021: 139).

Se ha analizado el DO principalmente en relación con la inmigración, el racismo, la xenofobia, la misoginia o la homofobia (Izquierdo *et al.*, 2022), pero existen otros colectivos objeto de odio que no han recibido la misma atención. La industria

taurina y sus actores (toreros, aficionados, ganaderos, empresarios) son uno de esos ámbitos no explorados aún, probablemente porque la afición taurina no forma parte de la sensibilidad *mainstream* y quizá también por la influencia del movimiento animalista y de los colectivos antitaurinos que se muestran muy proactivos actualmente en la sociedad.

En sus diversas manifestaciones, los espectáculos taurinos han suscitado posiciones a favor y en contra a lo largo de la historia (Zapata Cortés, 2015; Codina, 2018 y 2020; Badorrey, 2022). Situados en el epicentro de una singular «guerra cultural» (Álvarez de Toledo, 2021), frente a la apelación al patrimonio cultural, ecológico y económico que representan para quienes hoy los apoyan (Boix, 2011; Wolff, 2011; Amón Delgado, 2021), otras voces los consideran éticamente indefendibles (Vicent & El Roto, 2017; Andrade, 2021). Así, la Ley 18/2013 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2013), de 12 de noviembre, que declara la tauromaquia patrimonio cultural español en todo el territorio nacional y establece el deber de protección y conservación y el principio de participación y colaboración entre las Administraciones públicas (Fernández de Gatta, 2015), no ha evitado que la controversia en torno a los espectáculos taurinos se haya agudizado en los últimos años (De Haro de San Mateo & Marvin, 2015). La prohibición de las corridas de toros en Barcelona —anulada posteriormente por el Tribunal Constitucional sobre la base de la mencionada ley (Fernández Rodríguez, 2016)—, el sostenido malentendido de la prohibición de los toros en Canarias (De Haro de San Mateo, 2018) y el aumento de expresiones incívicas en redes sociales, en ocasiones presuntamente constitutivas de delitos de odio contra actores de la industria taurina, no pueden comprenderse al margen del contexto político, social e informativo.

En el ámbito de los medios de comunicación se han estudiado las representaciones mediáticas del movimiento antitaurino en la prensa digital española (Romero Calvache *et al.*, 2018a) y en el infoentretenimiento televisivo español (Romero Calvache *et al.*, 2018b); y también el papel de los medios de comunicación en la transmisión de estereotipos en los espectáculos taurinos, para explicar su evolución en el imaginario nacionalista de fuerzas políticas antidemocráticas (Laguna & Martínez, 2023). El análisis sociológico del movimiento antitaurino español y sus repertorios de protesta evidencian, según algunos autores, la influencia de la izquierda en el ideario antitaurino (Riba Morales, 2019). Otros autores sostienen, sin embargo, que la tauromaquia no puede capitalizarse ideológicamente al tratarse de un exponente identitario compartido por conservadores y progresistas (Andueza, 2020). Hubo, sin embargo, intentos. La declaración «Barcelona ciudad antitaurina» de 2004 evidenciaba que los toros formaban parte de una estrategia de tintes identitarios (TKac, 2014; Clemente Naranjo, 2021). Después de

las elecciones municipales de 2015, otras localidades como Calviá (Islas Baleares), de la mano del grupo Esquerra Obrera, o Villena (Comunidad Valenciana), bajo el mandato de Los Verdes, trataron de emular el caso catalán. Al igual que entonces, la justicia declaró ilegales los acuerdos municipales adoptados tras la interposición de sendos recursos por parte de la Fundación del Toro de Lidia.

En un momento en el que la preocupación por el bienestar animal crece (Herrero, 2022) y a pesar de que la recién aprobada Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, excluye explícitamente a la tauromaquia de su ámbito de aplicación, una parte de la sociedad (especialmente los más jóvenes) desaprueba los espectáculos taurinos por considerarlos maltrato a la par que aumenta el relato incívico contra la industria taurina. El eco de los insultos proferidos por una concursante de *Operación Triunfo* contra toreros y aficionados (Belmonte, 2020) es anecdótico en relación con otros casos que han sentado jurisprudencia. Por ejemplo, en mayo de 2021, el Tribunal Constitucional avaló la condena que el Supremo impuso previamente a una exconcejala del grupo Guanyar Catarroja-Esquerra Unida por llamar «asesino» al matador de toros Víctor Barrio y expresar «alivio» por su muerte en la plaza de Teruel, en julio de 2016. El tribunal consideraba que las posiciones antitaurinas se podían defender sin atacar la dignidad de los demás (Brunet, 2021). La sentencia subrayaba también que las expresiones vertidas por la exedil se evidenciaban «innecesarias, desproporcionadas y carentes de anclaje alguno en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión». Y añadía que «para defender públicamente sus posiciones anti-taurinas no era necesario calificar en la red social de ‘asesino’ o de ‘opresor’ a Víctor Barrio y mostrar alivio por su muerte» (*El Adelantado de Segovia*, 2021). Otra sentencia reciente de la Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a los tuiteros que desearon la muerte del niño taurino Adrián por un delito contra la integridad moral. La resolución estimaba el recurso interpuesto por la Fiscalía y por la Fundación del Toro de Lidia en representación del padre del menor contra la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de Valencia, que había absuelto previamente a los internautas. En la sentencia, la Audiencia recordaba que la protección de las personas a no sufrir sensaciones de dolor o sufrimientos físicos y psíquicos, humillantes o envilecedores, debía llevarse a cabo «con el máximo rigor» cuando la persona afectada «es un niño de ocho años, frágil y vulnerable por estar en formación todavía su capacidad emocional», y que debía reforzarse dado que el niño se encontraba afecto de una enfermedad mortal que minaba sus escasas defensas psíquicas y «cuando el ataque verbal se había producido tras la celebración de su homenaje y conociendo los acusados la inocente afición del niño, destruyendo de ese modo sus efectos benéficos y el recuerdo de unos momentos breves de felicidad» (Rodríguez del Moral, 2022).

Resulta complicado esclarecer las razones del odio antitaurino para comprender «por qué un buen número de estos individuos se permiten pensamientos sanguinarios: odiar y —como quien no quiere la cosa— andar pregonando que aficionados y toreros merecemos todo tipo de castigo divino» (Calamaro, 2016). En el contexto internacional, se han revisado las estrategias de comunicación del colectivo anti, revelándose racismo y especismo «ocultos e involuntarios» en el movimiento portugués por los derechos de los animales (Cordeiro Rodrigues, 2015), y, en el caso de Bogotá, se ha puesto de relieve que las organizaciones animalistas han sido parte fundamental del proceso de fortalecimiento del colectivo antitaurino en cuanto a la obtención de recursos y la estrategia de situar la prohibición de las corridas de toros en los medios masivos:

La revolución comunicacional de estos animalistas consiste en mantener vivo el debate, aprovechar las nuevas tecnologías y medios de comunicación que les permiten un mayor accionar sin depender del filtro de la prensa, radio y televisión, pudiéndole llegar a las personas las veces que sea necesario, y continuar en el perfeccionamiento de sus estrategias. (Márquez Rojas, 2011: 110).

En España, la proyección mediática de la fiesta de los toros es hoy menor que hace una década (De Haro de San Mateo, 2012), fundamentalmente en el plano audiovisual. Si en la década de los noventa del siglo pasado la retransmisión indiscriminada de espectáculos taurinos de escasa calidad en las cadenas privadas de ámbito estatal proyectó «una visión distorsionada —nefasta en el medio plazo— de un espectáculo constantemente sometido al debate sobre su legitimidad» (De Haro de San Mateo, 2020: 505), la reclusión de las retransmisiones taurinas a algunos (pocos) canales autonómicos y su desaparición de la parrilla de TVE parece haber contribuido de manera decisiva «a la desafección social respecto de la tauromaquia en un contexto de creciente sensibilización animalista» (De Haro de San Mateo, 2022: 817), en el que también comienza a cobrar fuerza el veganismo como argumento útil y prioritario para abolir la tauromaquia (Cordeiro Rodrigues, 2020). Desaparecido el Canal Toros de Movistar, así como las principales revistas taurinas, y transformada la mayoría de programas radiofónicos taurinos a podcast descargables, los toros resisten en la prensa (sobre todo digital) mientras el relato antitaurino (tanto el moderado como el exacerbado) gana espacio en el ecosistema de los medios y parece forzar la cancelación de la tauromaquia, lo que puede resultar preocupante en términos de libertad y pluralidad:

Si alguien considera aceptable que sea cancelado en redes contenido taurino —el cual es considerado legalmente en España patrimonio cultural inmaterial— porque es conteni-

do que le disgusta, entonces está aceptando poner en manos de gente que ya es demasiado poderosa y que no tiene intención de respetar la legislación democrática derechos esenciales como la libertad de expresión o el debate público. Por tanto, a cualquier persona defensora de la libertad, el estado de Derecho y la democracia, incluso aunque fuera anti-taurina, debería preocuparle esta censura. (Gomá, 2021).

2. METODOLOGÍA

El objetivo general de este trabajo es realizar una aproximación al fenómeno del discurso de odio contra la tauromaquia y sus actores. Este propósito general se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- OE1. Determinar en qué soportes del ecosistema informativo se localiza principalmente el odio antitaurino.
- OE2. Identificar los actores sobre los que se vierte principalmente el DO.
- OE3. Señalar expresiones recurrentes e hitos del discurso de odio contra la tauromaquia.
- OE4. Establecer el perfil del *hater* antitaurino.
- OE5. Comprender las causas de la radicalización de esta narrativa.

Se ha utilizado una metodología cualitativa para la obtención de los datos, en concreto entrevistas semiestructuradas. El acercamiento al estudio del DO se ha realizado a partir de la voz de los expertos; es decir, dando la palabra a profesionales de medios impresos que tienen un amplio conocimiento del mundo taurino y que ejercen profesionalmente esta parcela de la información especializada, pues, al margen de los actores protagonistas de la industria taurina (toreros, empresarios, ganaderos y aficionados), los periodistas especializados son voces autorizadas para verter sus apreciaciones al respecto.

Se han realizado nueve entrevistas a profesionales de la información taurina en calidad de expertos que cuentan con larga trayectoria dentro de los medios. En concreto, se ha conversado con los responsables de la sección taurina de los principales periódicos de información general (*El País*, *ABC*, *El Mundo*, *La Razón* y *La Vanguardia*) y de otras cabeceras deportivas (*Marca*) y regionales (*El Correo* y *La Verdad de Murcia*) con sección taurina. Las entrevistas se realizaron a modo de conversación guiada sobre la base de una quincena de preguntas abiertas que, con flexibilidad, se han ido adaptando a la dinámica propia de cada una de las entrevistas, introduciendo repreguntas y puntualizaciones en las respuestas. Las preguntas que han guiado la conversación giran en torno a

la información taurina y su difusión en medios a lo largo de los últimos cinco años; la caracterización del DO en redes sociales y medios; y causas y explicaciones de la situación actual de la tauromaquia, valoraciones de los expertos y perspectivas de futuro. El material obtenido ha sido la base de otro trabajo (De Haro & Cáceres, 2024), utilizándose para esta investigación únicamente aquellas porciones de las entrevistas en las que los sujetos entrevistados daban respuesta a las cuestiones que les fueron planteadas en torno a los objetivos señalados *supra*.

La selección de medios y profesionales entrevistados se ha realizado sobre la base de dos criterios apreciables para la investigación: cabeceras de cobertura nacional, regional y/o deportiva relevantes y con tradición consolidada en información taurina. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los días 16 de enero y 13 de febrero del año 2023. La cita para la entrevista se concertó inicialmente a través de llamada telefónica y/o correo electrónico y después se realizaron en línea mediante la plataforma de uso gratuito Teams. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas a partir de las funcionalidades de la propia plataforma; posteriormente se hizo el análisis de su contenido. Solo una de ellas, a petición del entrevistado, se llevó a cabo por correo electrónico, enviando el mismo cuestionario que había guiado las entrevistas en línea (que tuvieron una duración de entre una hora y hora y treinta minutos). En la ficha técnica adjunta se presentan los nombres de los expertos entrevistados, así como el periódico de adscripción de cada cual.

Ficha técnica

- Técnica aplicada: entrevista semiestructurada.
- Soporte de la entrevista: plataforma Teams y correo electrónico.
- Universo: periodistas y responsables de información taurina de periódicos españoles de cobertura nacional y local.
- Muestra cualitativa: 9 expertos.
- Fechas del trabajo de campo: 16/01-13/02 de 2023.
- Medios representados: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *Marca*, *La Verdad* (Murcia), *El Correo* y *El Español*.

Tabla 1. Ficha técnica de los periodistas y responsables de información taurina entrevistados.
Fuente: elaboración propia.

Periodista	Medio	Ámbito	Entrevista	Tipo de edición
Antonio Lorca (AL)	<i>El País</i>	Nacional	En línea	Papel + digital
César Coca (CC)	<i>El Correo</i> *	Regional	En línea	Papel + digital
Vicente Zabala de la Serna (ZDLS)	<i>El Mundo</i>	Nacional	En línea	Papel + digital
Francisco March (FM)	<i>La Vanguardia</i>	Nacional	En línea	Papel + digital
Carlos Ilián (CI)	<i>Marca</i> *	Nacional/ deportivo	En línea	Papel + digital
Salvador Ferrer (SF)	<i>El Mundo/El Español</i>	Nacional	En línea	Papel + digital / Digital
Patricia Navarro (PN)	<i>La Razón</i>	Nacional	En línea	Papel + digital
Francisco Ojados (FO)	<i>La Verdad</i> (Murcia)*	Regional	En línea	Papel + digital
Jesús Bayort (JB)	<i>ABC</i>	Nacional	Correo electrónico	Papel + digital

* La selección de los periódicos regionales *El Correo* y *La Verdad* se justifica por su seguimiento de la actualidad taurina durante toda la temporada, no solo durante los seriales celebrados en las plazas de su demarcación. En cuanto al diario *Marca*, se trata del único periódico deportivo español que mantiene sección taurina en la actualidad. Por ello se ha considerado relevante la inclusión de todos ellos en esta investigación.

3. RESULTADOS

3.1. En qué medios se localiza principalmente el odio antitaurino

En línea con lo que sucede en las narrativas incívicas estudiadas hacia grupos vulnerabilizados, los profesionales consultados se muestran muy críticos y coinciden en que el odio antitaurino se concentra, principalmente, en las redes sociales porque los usuarios pueden refugiarse en el anonimato. «El distanciamiento del móvil, del sofá de casa, te hace estar en una posición de seguridad, de tener casi una armadura que te protege» (SF).

«Las redes sociales son el escaparate fundamental del odio que se vierte. Yo les llamo redes antisociales, son ese medio de degradación, de insulto, de calumnia, de barbaridades» (CI). «En esto, como en todo, las redes sociales son la verdadera cloaca de este país» (CC). En concreto, se ha señalado Twitter como la red social «donde proliferan los perfiles anónimos que no responden a ninguna norma lógica y sensata de respeto» (JB).

Además de en las redes sociales, los sujetos entrevistados afirman que también es frecuente encontrar expresiones de odio en las ediciones digitales de los periódicos, especialmente en los comentarios de los lectores a las informaciones y las crónicas taurinas, aunque, en líneas generales, estos comentarios suelen ser más civilizados que en las redes sociales desde que se ha implementado el muro de pago. Existen razones de carácter económico y cultural: «Los comentarios solo los pueden hacer aquellas personas que estén suscritas al periódico, por tanto, están demostrando un interés por la cultura, un interés por la información, un cierto nivel cultural y de preocupación social, política, etc., mientras que Twitter da cabida a cualquier tipo de persona» (AL).

3.2. Los sujetos pasivos del odio

El odio se vierte, en palabras de los periodistas entrevistados, contra todos y cada uno de los actores del espectáculo taurino, aunque fundamentalmente «contra el torero, que es el que tiene más proyección en el espacio público y es la representación más notoria del ‘maltrato’ que tratan de denunciar» (JB). A los toreros «se les espera en la puerta de la plaza con pancartas de ‘asesino’ porque han pasado de ser ídolos esperados con expectación en las ciudades en donde iban a torear a la invisibilidad» y «porque hoy son muy desconocidas por el gran público la entrega y disciplina necesarias en la carrera del torero» (FO).

Hay consenso en torno a la idea de que pocas veces hay críticas insultantes contra los ganaderos y muchas contra el aficionado, —«que acude a la plaza en busca de la emoción del ruedo» (FM)— «porque es lo que el antitaurino tiene más cerca» (FM). Aunque, sin duda, el odio se vierte fundamentalmente contra el torero, «tampoco los críticos taurinos escapan a veces a los insultos» (CI).

3.3. Expresiones recurrentes e hitos del odio antitaurino

Todos los profesionales entrevistados coinciden en que se han traspasado muchas líneas rojas en cuanto al léxico utilizado en el DO para referirse a los actores de la tau-

romaquia, principalmente al torero. La burla, el insulto, la descalificación, incluso la agresión verbal, son frecuentes. Los periodistas han mencionado que son términos usuales: «maltratador, asesino, sádico» (JB), «salvajes asesinos, violentos, hijos de muchas cosas» (SF), «torturadores» (CC), «bárbaros» (FO). Sin duda, el término «asesino» es el que más frecuentemente se ha mencionado. Se ha apuntado que «los comentarios de mayor odio siempre son cuando hay un torero cogido. Ahí es cuando ellos sacan su vena más retrógrada, cuando quieren el padecimiento y la muerte del torero» (SF).

Las palabras de los periodistas son la expresión de su malestar por los términos vertidos contra toreros y aficionados. «Torero bueno, torero muerto» (ZDLS). «Es un exabrupto detrás de otro, me parece indecente» (FM). Además de «esa actitud despreciativa de cómo se puede considerar arte a eso» (CC), los profesionales se duelen de recibir fotografías de cornadas con mensajes agresivos como «ya lo pagaréis» (ZDLS). Algunos consideran «dolorosísimo» (FM) que determinados medios de comunicación dediquen páginas enteras o tengan su propia sección antitaurina e incluso que dirigentes políticos con responsabilidad discriminen la industria taurina: «Que una ministra de trabajo se niegue a conceder la ayuda económica a los toreros en paro por la pandemia me parece ya la distorsión absoluta, el daño es irreparable» (FM).

Se reclaman límites a la libertad de expresión en relación con algunos hitos del odio antitaurino como, por ejemplo, en abril de 2017, la descalificación y las agresiones verbales que llevaron a algunos antitaurinos a alegrarse de la enfermedad y la muerte a causa de un cáncer del niño taurino Adrián, de ocho años: «Para mí no hay nada peor» (CI), y en el caso del torero Víctor Barrio (fallecido pocos meses después a causa de un percance en el ruedo), por respeto a la persona fallecida en plena juventud y al dolor de su familia que tiene que elaborar el duelo por su pérdida. Se destaca que «las acciones que se han tomado desde la Fundación del Toro de Lidia, la batalla jurídica, han salido adelante para bien, en cuanto a la protección de una serie de agresiones que yo calificaría de terrorismo verbal» (ZDLS) porque «aquí la justicia tiene que poner un límite, porque no todo vale, está bien que se sepa que no sale gratis decir cualquier cosa, ¿no? Creo que es un punto de partida muy bueno y necesario» (PN).

3.4. El perfil del *hater* antitaurino

Los profesionales consultados se decantan principalmente por dos características identificativas del perfil del *hater* antitaurino: la edad y la ideología política, si bien en algún caso se ha señalado que puede ser algo más transversal sin que haya diferencias, por ejemplo, de género.

Aunque no necesariamente, pero sí de forma mayoritaria, el *hater* coincide con personas jóvenes, muy radicalizadas contra la tauromaquia, «que cuando se manifiestan con los toros lo hacen con muchísima violencia» (CI). Se afirma que «hay más antitaurinos entre los jóvenes» (CC), «fundamentalmente los más militantes, los más guerrilleros, son gente joven que se deja llevar mucho por las modas imperantes y por lo políticamente correcto, que suele ser intelectualmente estúpido» (AL).

Se aprecia en las respuestas de los periodistas entrevistados que entre los *haters* existe un claro matiz político de izquierda. Muchos coinciden, incluso, de extrema izquierda: «Gente muy joven, de extrema izquierda, que además no admite que haya otra sensibilidad distinta a la suya» (FO). Se afirma que se da «una identificación de la izquierda radical con este tipo de movimientos que han absorbido la ideología o el ideario animalista/antitaurino y casi todos los ataques que han venido a la fiesta de los toros, desgraciadamente, han venido desde ese espectro ideológico de la izquierda radical» (ZDLS).

Además de la radicalización política se han señalado otros aspectos que caracterizan al *hater* antitaurino: bajo nivel cultural y exaltación, que no siempre deja lugar para el criterio propio: «La gente joven es muy influenciada. Yo creo que es gente joven influenciada por gente no tan joven que tiene un negocio detrás» (FO). Se apunta que el perfil suele obedecer «a alguien fanático y, sobre todo alguien iletrado, porque normalmente la incultura te lleva a un comportamiento pasional, irracional, en el que tú insultas, agredes, separas, acosas y persigues lo que no te gusta» (SF). Ambos se sitúan a veces en un contexto social más amplio que sobrepasa lo estrictamente taurino «y que se relaciona, como en el caso del País Vasco, con el nacionalismo radical abertzale» (CC).

Se comenta también que el fenómeno *hater* no es un problema exclusivo de la tauromaquia: «No lo tenemos solo en los toros, lo tenemos por una parte de la sociedad que utiliza una herramienta como es Twitter o Instagram para decir barbaridades desde el anonimato. El mal es endémico de una parte de la sociedad» (PN).

3.5. Causas de la radicalización del odio antitaurino

Se trataba de indagar en las posibles causas del antitaurinismo para acercarnos a la comprensión de la radicalización de esta postura frente a la tauromaquia. Las opiniones de los periodistas apuntan a tres aspectos bien definidos.

En primer lugar, que la sensibilidad actual está muy alejada de la cultura taurina —«está mal visto ser aficionado» (AL)— y que «la presión del movimiento animalista, medioambientalista, cercano al ecologismo y veganismo de hoy, más allá de ser una

moda, se ha convertido en una manera de vivir que incluye también, por supuesto, ser antitaurino y, claro, no puedes ser vegano y taurino a la vez» (CC). Se afirma que ha cambiado la relación en torno a los animales (y a comer ciertos alimentos derivados de los animales como carne, leche, huevos) —«a los animales no se les puede matar» (AL)— y que la sociedad se aleja del modo de vida del mundo rural, más familiarizado con el trato de animales domésticos y no domésticos. Se pone especial énfasis en la pretendida superioridad moral de la corriente animalista: «Triunfa el soy vegano, soy buena persona y qué mejor que sentirse buena persona» (CC); «es fanatismo, es un sentimiento de pertenencia y de falso ecologismo, de pensar porque tengo una mascota soy un ser superior porque estoy contribuyendo a cuidar a un animal» (SF). Se ha relacionado el movimiento medioambientalista «con posturas políticas de izquierdas que dividen el mundo en buenos y malos y en donde los taurinos caen siempre necesariamente en el segundo bloque» (CI). Se comenta que ha habido tradicionalmente una apropiación política de la fiesta por parte de un determinado sector ideológico: «Se dice que la fiesta es de derechas» (CI), «ahora parece que el único que apoya el mundo de los toros más fervientemente que otros es VOX» (AL). Se pone el acento en que, además de no representar ni ser compartida por todos, esta atribución ideológica no beneficia a la imagen del aficionado, reproduce estereotipos y aboca a una polarización muy radicalizada entre taurinos y antitaurinos. Se afirma que existe una raya roja muy peligrosa en el anti-taurino que no respeta, porque este perfil tiene raíces muy complicadas que se vinculan con la polarización afectiva: exclusión, sectarismo, despotismo, autoritarismo: «Yo creo que el antitaurino quiere exterminar al taurino, quiere que desaparezca» (SF).

En segundo lugar, el desconocimiento profundo actual de la tauromaquia, a diferencia de otros momentos históricos no muy lejanos. Se ha apuntado la dificultad que entraña ver una corrida de toros, un espectáculo cruento que requiere conocimiento y sensibilidad: «Está claro que hay quien únicamente ve la sangre y, a partir de ahí, no es capaz de hacer un ejercicio de abstracción porque no quiere, no puede, no sabe, o porque le faltan conocimientos del tema» (FM). Esta falta de cultura taurina se debe, en palabras de los entrevistados, a la escasa pedagogía en este ámbito: «No se ha sabido explicar bien un espectáculo complejo» (FO) y su significado más allá del ruedo, al que es necesario asistir muchas veces para poder apreciarlo en toda su profundidad. Se afirma que «ya vamos muy tarde para haber empezado a argumentar la defensa de la tauromaquia desde un punto de vista ecológico y económico» (ZDLS). Esto ha fomentado que haya más de una generación que ha crecido sin saber de la existencia de la tauromaquia, unido al hecho de que se trata de un espectáculo caro, no accesible a todos los bolsillos y de que, en palabras de los profesionales entrevistados, no se ha sabido modernizar, lo que contribuye a reproducir una imagen trasnochada del aficionado y del

propio espectáculo. A la falta de conocimiento sobre la tauromaquia ha contribuido también su escasa presencia en los medios generalistas, «lo que impide normalizar la fiesta entre los jóvenes» (JB). Se afirma que «el apagón informativo ha sido demoledor» (ZDLS) y que cuando los toros desaparecen de las parrillas de las televisiones, se convierten en un fenómeno marginal: «Si se dan corridas de toros y hay buenos comentaristas que explican las suertes y el ritual, la gente lo va aprendiendo, lo va normalizando, pero en el momento en que desaparecen, todo eso se va olvidando» (CC) porque «aquello que no aparece en televisión, aquello que no se promociona en la pequeña pantalla, antes o después va perdiendo importancia para el ciudadano» (AL).

En tercer lugar, hay razones de índole económica. Se ha señalado como causa de la radicalización antitaurina la financiación internacional de poderosos *lobbies* centroeuropeos con influencia en *holdings* multinacionales y empresas de comunicación que podría favorecer la cancelación de la tauromaquia en soportes informativos, dificultar o imposibilitar su promoción, «y que tienen de su parte toda una pedagogía que se manifiesta en los productos de ocio que se comparten desde la infancia» (ZDLS), sin olvidar un marcado componente ideológico: «Hay intereses económicos, sí, pero supeditados a un espíritu sectario de dominación del comportamiento» (FM).

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El análisis de las entrevistas realizadas permite concluir que el odio antitaurino prolifera, primordialmente, en redes sociales (en especial Twitter) y en los comentarios de los lectores a las informaciones y crónicas taurinas de la prensa digital. Aunque se dan expresiones ofensivas con autoría explícita, se advierte una relación directa entre exacerbación y anonimato. El torero es el sujeto pasivo del odio, que también se proyecta, en menor medida, sobre aficionados y periodistas taurinos. El insulto, la ofensa y la descalificación de los profesionales y aficionados constituyen el objetivo primordial del discurso de odio, algunos de cuyos hitos se han mencionado. El perfil del *hater* antitaurino se corresponde a grandes rasgos con el de una persona joven que simpatiza con el ideario político de extrema izquierda. Entre las posibles causas de radicalización del antitaurinismo parecen claras la influencia notable del movimiento animalista, la escasa presencia de información taurina en los medios generalistas (sobre todo audiovisuales) y la recusación ideológica de una práctica cultural que tiende a identificarse con opciones políticas conservadoras. Todo ello contribuye a fijar y reproducir estereotipos y aboca a una polarización entre taurinos y antitaurinos que, en ocasiones, traspasa los límites del respeto y deriva en lo que los politólogos han denominado polarización afec-

tiva: el favoritismo hacia el propio grupo coincide con el desprecio y rechazo de los que no piensan igual (Orriols, 2021).

Coincidiendo con la línea de pensamiento *mainstream* actual, se constata en los últimos años cierta discriminación desde algunas instituciones de la tauromaquia que podría estar repercutiendo en el agravamiento del discurso de odio contra la industria taurina y sus actores. Además de los intentos de prohibición ya comentados, algunas iniciativas desde las Administraciones podrían estar alimentando discursos tendenciosos. Por ejemplo, la inicial exclusión de los profesionales taurinos de las ayudas extraordinarias del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) a los artistas de espectáculos públicos con motivo de la crisis del Covid-19 en 2020, unida a la excepcionalidad de la tauromaquia con relación al bono cultural destinado a los jóvenes en 2022, ha podido favorecer que entre la opinión pública se extienda la idea de que los toros no son dignos de ser considerados espectáculo cultural y, en consecuencia, sus profesionales no merecen respeto, a pesar de que la Ley 18/2013 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2013) declara la tauromaquia patrimonio cultural español en todo el territorio nacional y establece el deber de protección y conservación y el principio de participación y colaboración entre las Administraciones públicas.

Al margen de los datos aportados, la presente investigación contribuye a generar nuevas líneas de trabajo que pueden corroborar o refutar las percepciones de los periodistas interpelados y permitan profundizar en otras vertientes del mismo fenómeno. Por ejemplo, a partir de entrevistas a miembros de colectivos antitaurinos, el análisis del propio discurso antitaurino en redes sociales, o *focus groups* con personas pro y anti tauromaquia.

Las oportunidades políticas que puede representar la tauromaquia en términos de voto no han sido objeto de estudio, pero parece evidente que tanto la explícita apropiación ideológica de la derecha como el repudio, también manifiesto, de la izquierda alimentan la polarización social y afectiva en torno a un espectáculo legal, apolítico y democrático en su esencia —pero que no concuerda con la sensibilidad mayoritaria actual— al que el público acude, con independencia de su edad, ideología, orientación sexual, raza o credo, en busca de emoción.

Impulsada en 2015 con el objetivo de contribuir a normalizar la tauromaquia en la sociedad mediante la divulgación de su patrimonio medioambiental, cultural, social y económico, la Fundación del Toro de Lidia ha convertido la defensa jurídica (legal y judicial) del espectáculo y de sus actores en uno de sus principales activos. Una defensa que ha estimulado a todos los estamentos de la industria taurina a afrontar de forma consciente y cohesionada los retos del presente que comprometen su futuro, apelando a una mayor contundencia en el cumplimiento de la ley y la reivindicación de la toleran-

cia, la pluralidad y el humanismo frente al totalitarismo y la cancelación que impone el discurso animalista excluyente. No obstante, a pesar de que los importantes éxitos judiciales del *lobby* taurino ya citados han supuesto un punto de inflexión para la impunidad del discurso de odio contra la tauromaquia en la última década, al igual que ocurre con las expresiones incívicas que atañen a otros grupos vulnerabilizados, su erradicación es dificultosa y exige un mayor compromiso con la pedagogía del rito y una presencia más notable en los medios de comunicación en particular, y en la esfera pública en general, si se quieren fortalecer los valores democráticos de una sociedad abierta, plural y tolerante. Una presencia que contribuiría a visibilizar —y, por ende, normalizar y respetar— una práctica cultural compleja y cruenta que precisa ser explicada para ser comprendida si aspira a perpetuarse.

CONTRIBUCIÓN DE LAS AUTORAS

La primera autora se ha encargado de la producción de las entrevistas y ha participado al 50% en su realización y en el análisis de resultados. Además, ha verificado el estado del arte y redactado la introducción y las conclusiones. La segunda autora ha diseñado y redactado la metodología de la investigación y participado al 50% en la realización de las entrevistas y el análisis de resultados y la redacción de las conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Álvarez de Toledo, C. (2021). Los toros ahora: pura batalla cultural. ElMundo.es <https://www.elmundo.es/cultura/toros/2021/03/25/605cc4f2fc6c8356438b4583.html>
- Amón Delgado, R. (2021). *El fin de la Fiesta. Por qué la tauromaquia es un escándalo y hay que salvarla*. Debate.
- Andrade, G. (2021). A response to cultural arguments in the renewed disputes over the ethics of bullfighting, *Sport Ethics and Philosophy* 16(1):1-16 <https://www.tandfonline.com/doi/figure/10.1080/17511321.2021.1887332?scroll=top&needAccess=true&role=tab>
- Andueza, E. (2020). *Los toros desde la izquierda*. Servisistem.
- Badorrey, B. (2022). *Taurinismo/antitaurinismo*. Cátedra.
- Belmonte, R. (2020, febrero 25). *La música escandalosa de los antitaurinos*. ABC.es. https://www.abc.es/opinion/abci-rosa-belmonte-musica-escandalosa-antitaurinos-202002250009_noticia.html

- Boix, S. (2011). *Toros sí, una defensa razonada*. Ediciones Temas de Hoy.
- Brunet, J. M. (2021, mayo 17). *Llamar asesino a un torero muerto en la plaza no se ampara en la libertad de expresión para el Constitucional*. *ElPaís.es* <https://elpais.com/cultura/2021-05-17/llamar-asesino-a-un-torero-muerto-no-se-ampara-en-la-libertad-de-expresion-para-el-constitucional.html>
- Burgos, E. y Hernández Díaz, G. (2021). La cultura de la cancelación: ¿autoritarismo de las comunidades de usuario?, *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, 193 (1) 143-155.
- Cáceres Zapatero, M. D., Brändle, G. y Paz Rebollo, M. A. (2023). Stances on hate speech: Population opinions and attitudes. *Profesional de la información*, 32 (4), e320410. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.jul.10>
- Cáceres Zapatero, M. D., Makhortykh M. y Segado Boj, F. (2022). Discursos de odio en comunicación: investigaciones y propuestas, *Comunicar*, 71, 1-4.
- Calamaro, A. (2016, abril 23). El Reich animalista. *ABC.es* https://www.abc.es/opinion/abci-reich-animalista-201604231907_noticia.html
- Castaño Pulgarín, S. A.; Suárez Betancur, N.; Vega, L. M. y López, M. (2021). Internet, social media and online hate speech: systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 58. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101608>
- Clemente Naranjo, L. (2021). La tauromaquia en los tribunales. *Revista de Estudios Taurinos* (48-49), 109-160. https://institucional.us.es/revistas/taurinos/48-49/Lorenzo_Clemente_Naran.pdf
- Codina Segovia, J. I (2018). *El pensamiento antitaurino en España, de la Ilustración del XVIII hasta la actualidad* [Tesis de doctorado, Universidad de las Islas Baleares]. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/148986>
- (2020). Legislación civil y religiosa contra la tauromaquia: Prohibiciones históricas de los espectáculos taurinos en España entre 1567 y 1936. *Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*, 11(3) 39-64. https://ddd.uab.cat/pub/da/da_a2020v11n3/da_a2020v11n3p39.pdf
- Cordeiro Rodrigues, L. (2015). Hidden and Unintended Racism and Speciesism in the Portuguese Animal Rights Movement: The Case of Bullfighting. *Theoria: A Journal of Social and Political Theory* 62 (144):1-18.
- (2020). The ethics of prioritisation and advocacy dilemmas: Bullfighting or veganism? *South African Journal of Philosophy*, 39:1, 63-78, <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02580136.2019.1706385>
- (2021). La banalización del discurso del odio: una expansión de los colectivos ¿vulnerables? *InDret*, (2), 86-149. <https://indret.com/la-banalizacion-del-discurso-del-odio-una-expansion-de-los-colectivos-vulnerables/>

- De Haro de San Mateo, M. V. (2012). La información taurina en el panorama mediático español: estado de la cuestión». En Fernández Sanz, J. J. *et al.* (Eds.), *Prensa y periodismo especializado 5. V Congreso Internacional Prensa y Periodismo Especializado V: Historia y realidad actual* (pp. 425-437). Asociación de la Prensa de Guadalajara.
- (2018). El malentendido de la prohibición de las corridas de toros en Canarias. Una visión desde la prensa a la luz del 125 aniversario de la inauguración de la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife. En Yanes, J. & Carrascosa, L. (Eds.) *Historia y comunicación social en la Macaronesia* (pp. 165-178). Densura.
- (2020). Retransmisiones taurinas en Telecinco y Antena3 (1990-2010). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26(2), 497-506. <https://doi.org/10.5209/esmp.67872>
- (2022). La programación taurina y la competencia televisiva». En Montero, J. *et al.* (Eds.), *La edad dorada de la televisión generalista en España 1990-2010. Programas y programaciones* (pp. 787-821). Tirant lo Blanch.
- De Haro de San Mateo, M. V. y Cáceres Zapatero, M. D. (2024). La espiral del odio antitaurino. En Moreno, A., Said-Hung, E. y Römer Pieretti, M. (eds.) *Expresiones de odio en entornos digitales españoles* (pp. 241-261), Tirant Humanidades.
- De Haro de San Mateo, M. V. y Marvin, G. (2015). The bullfight in 21st century Spain: Polemics of culture, art and ethics. En Nagai, K. *et al.* (Eds.), *Cosmopolitan animals* (pp. 93-106). Palgrave Macmillan.
- El Adelantado de Segovia. (2021, mayo 17). El Constitucional ratifica la condena a la edil que llamó «asesino» a Víctor Barrio. *El Adelantado de Segovia*. <https://www.eladelantado.com/segovia/el-constitucional-ratifica-la-condena-a-la-edil-que-llamo-asesino-a-victor-barrio-tras-morir/>
- Fernández de Gatta, D. (2015). *Derecho y tauromaquia: Desde las prohibiciones históricas a su declaración como patrimonio cultural*. Hergar, Ediciones Antema.
- Fernández Rodríguez, T. R. (2016). La inconstitucionalidad de la prohibición de las corridas de toros. Comentario breve de la STC de 20 de octubre de 2016. *Foro Nueva época*, 19(2), 367-376. <http://dx.doi.org/10.5209/FORO.55379>
- Gomá, F. (2021, abril, 13). *Por qué la censura de cuentas taurinas en las redes es perjudicial incluso para los antitaurinos*. Instituto Juan Belmonte. <https://institutojuanbelmonte.com/por-que-la-censura-de-cuentas-taurinas-en-las-redes-es-perjudicial-incluso-para-los-antitaurinos/>
- Herrero, A. (2022, enero 19). *Crece la preocupación de los españoles por el bienestar animal*. El mundo.es. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2022/01/19/61e6fdace4d4d8cc038b45a2.html>

- Izquierdo Montero, A., Laforgue Bullido, N. y Abril Hervás, D. (2022). Hate speech: a systematic review of scientific production and educational considerations. *Revista Fuentes*, 24(2), 222–233. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2022.20240>
- Laguna Platero, A. y Martínez Gallego, F. A. (2023). *Los espectáculos de sangre en la España contemporánea*. Fragua.
- Márquez Rojas, L. C. (2011). Movimiento antitaurino en Bogotá estrategias de comunicación del grupo animalista. Trabajo de grado para optar por el título de Comunicadora Social. Facultad de Comunicación y Lenguaje. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/11315>
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (2013, noviembre 12). Ley 18/2013 para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural [Ley 18]. Documento BOE-A-2013-11837. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (2023, marzo 28). Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Documento BOE-A-2023-7936.
- Orriols, L. (2021). La polarización afectiva en España: bloques ideológicos enfrentados. <https://itemsweb.esade.edu/research/Policy-insight-polarizacion-afectiva.pdf>
- Paz Rebollo, M. A., Cáceres Zapatero, M. D., y Martín Sánchez, I. (2021). Suscripción a la prensa digital como contención a los discursos de odio. *Profesional de la Información*, 30(6). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.nov.13>
- Paz Rebollo, M. A., Montero Díaz, J. y Moreno Delgado, A. (2020). Hate speech: a systematized review. *SAGE Open*, 10(4), 2158244020973022. <https://doi.org/10.1177/2158244020973022>
- Riba Morales, J. (2019). Movilizando emociones. Un análisis sociológico del movimiento antitaurino español y sus repertorios de protesta (2007-18). Treballs Finals del Màster del Màster de Sociologia: Transformacions Socials i Innovació, Facultat d’Economia i Empresa, Universitat de Barcelona.
- Rodríguez del Moral, Á. (2022, agosto 2). *Condenan a los antitaurinos que desearon la muerte del niño Adrián, fallecido de cáncer*. El Correo de Andalucía. <https://elcorreoweb.es/toros/condenan-a-los-antitaurinos-que-desearon-la-muerte-del-nino-adrian-fallecido-de-cancer-LG8019481>
- Rojas Sierra, J. (2022). Editorial. La cultura de la cancelación o la tiranía de la censura. *Revista Filosofía UIS*, 21(2), 11-18. <https://doi.org/10.18273/revfil.v21n2-2022017>
- Romero Calmache, M. y García Herrer, I. (2018a). Representaciones mediáticas del movimiento antitaurino en la prensa digital española. En *Poder y medios en las sociedades del siglo XXI* (pp. 197-222). Egregius.

- Romero Calmache, M.; Cantin, H. J. y Capapé, E. (2018b). El movimiento antitaurino en el infoentretenimiento televisivo español. En *Cultura de masas (serializada): análisis simbólico de la ficción* (pp. 115-133). Egregius.
- TKac, J. (2014). The role of bullfighting and FC Barcelona in the emancipation of Catalonia from Spain. *Revista de Humanidades*, 23, 137-156. DOI:10.5944/rdh.23.2014.14955
- Vicent, M. y El Roto (2017). *Antitauromaquia*. Random House.
- Wolff, F. (2011). *Cincuenta razones para defender la corrida de toros*. Almuzara.
- Zapata Cortés, D.C. (2015). Entre aficionados y antitaurinos: apuntes para una discusión sobre la tauromaquia sin esencialismos. *Mediaciones*, 11(15), 30-45.

Declaración de la contribución por autoría (CRediT)

María Verónica de Haro de San Mateo: Conceptualización, metodología, validación, investigación, curación de datos, redacción, visualización, supervisión, administración del proyecto.

María Dolores Cáceres Zapatero: Conceptualización, metodología, validación, investigación, curación de datos, redacción, visualización, supervisión, administración del proyecto.